

Categoría social

Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes que, por su liderazgo y/o compromiso personal, hayan logrado éxitos en la creación y el impulso de proyectos de integración de personas y grupos marginados o en riesgo de exclusión, con visiones nuevas y logros tangibles, en el marco de entidades o empresas sociales.

S

La FPdGi convoca los Premios Fundación Princesa de Girona 2017 con la voluntad de promover y fomentar la iniciativa y el esfuerzo, la investigación científica y la creatividad artística, la solidaridad y el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestren inquietud por construir un mundo más justo en un entorno globalizado y que tengan la capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

Premios a la trayectoria de jóvenes

Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios —especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo— y, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en cuatro diferentes categorías:

1 ARTES Y LETRAS

2 EMPRESA

3 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

4 SOCIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO

Web: www.fpdgi.org

E-mail: premios@fpdgi.org

Teléfono: +34 972 410 410



Categoría social

S

Este documento es un resumen de las bases de participación para la categoría SOCIAL. El texto íntegro de las mismas, el detalle de las demás categorías y otras informaciones de interés se encuentran a disposición del público en:

Web: www.fpdgi.org

Información adicional sobre el proceso:

E-mail: premios@fpdgi.org

Teléfono: +34 972 410 410





Premios Fundación Princesa de Girona

Categoría social

Dirigida a premiar la **trayectoria** de jóvenes que, por su liderazgo y/o compromiso personal, hayan logrado éxitos en la creación y el impulso de proyectos de integración de personas y grupos marginados o en riesgo de exclusión, con visiones nuevas y logros tangibles, en el marco de entidades o empresas sociales.

... desempleo,
pobreza,
discriminación, éxito
escolar,
discapacidad,
cooperación, riesgo
de exclusión...

Criterios de evaluación

1. Ejemplaridad *Este es un criterio excluyente*

- Se busca que la persona candidata haya demostrado en su trayectoria capacidad de liderazgo y organización.
- Debe servir de modelo inspirador para la implicación de otros jóvenes en iniciativas de carácter social en **el marco de entidades del tercer sector o empresas sociales**.
- La persona debe destacar por sus valores y su comportamiento ético.

2. Diferenciación

- El jurado evaluará la labor de la persona candidata como creadora o impulsora de los proyectos en los que ha participado, así como su carácter diferencial en cuanto a:
 - un enfoque innovador en la búsqueda de soluciones,
 - la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos emprendidos,
 - la posibilidad de reproducirlos en otros ámbitos de actuación o geográficos.

3. Impacto social

- El jurado considerará el papel de la persona candidata en:
 - el enfoque hacia problemas relevantes para la sociedad;
 - un efecto transformador, positivo y cuantificable de la realidad de los colectivos a los que va dirigido.

4. Excelencia en la gestión

- Se valorará positivamente que la persona candidata haya impulsado proyectos y que demuestre buenas prácticas de gestión, así como que posea elementos de evaluación de resultados cuantitativos contrastados, tales como definición de planes de acción y objetivos, adopción de buenas prácticas de rendición de cuentas en materia de gestión presupuestaria de los proyectos, etc.
- Se valorará que la persona candidata también haya impulsado y participado en labores y trabajos de rendición de cuentas sobre los proyectos que incluyan, por ejemplo, informes públicos de seguimiento así como la participación ante organismos públicos y otros foros orientados a dar a conocer las iniciativas y los proyectos sociales.

Requisitos que deben cumplir los candidatos

Las personas candidatas deberán:

- Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Esto es, candidatos/as nacidos/as entre el 1 de diciembre de 1980 y el 30 de noviembre de 2000.
- Haber nacido o residir legalmente en España.
- Los avales tendrán forma de carta personalizada y deben incluirse en el campo correspondiente del formulario de candidatura.

Presentación de las candidaturas en la categoría social

Antes del **30 de noviembre de 2016**.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario accesible en la página web www.fpdqi.org.
Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2017.

Premio FPdGi 2016

categoría social

Luz Rello Sánchez

Ha sido galardonada por haber puesto al servicio del bien común sus conocimientos en inteligencia artificial para desarrollar herramientas digitales que ya están siendo utilizadas para prevenir y detectar la dislexia.



FPdGi